

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR

A la atención de los padres de alumnos:

Las votaciones para la elección de representantes de padres de alumnos al Consejo Escolar se realizarán el día **18 de noviembre de 2009** en horario **de 18,30 a 20,30 horas**. La votación personal podrá efectuarse dicho día.

Presentación de candidatos hasta las 14 h del día 5 de noviembre (impresos en conserjería y APA).

De acuerdo con el artículo 13 apartado 7 del Real Decreto 83/1996 por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, a fin de conseguir la máxima participación posible, los padres de los alumnos podrán utilizar el voto por correo. A tal fin el voto deberá ser recibido por la Junta electoral antes de las 18,00 horas del día 18 de noviembre en sobre cerrado que deberá contener el voto emitido y una fotocopia del carnet de identidad. Podrá votar padre, madre o tutor legal del alumno.

Las **papeletas electorales** podrán recogerla en conserjería o de la Asociación de Padres de Alumnos, a partir del día 13 de noviembre.

Las Rozas a 22 de octubre de 2009

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo.: Jesús Barrio Pérez